JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA

TRASLADO CIVIL No. 019 - 2021

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00108	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JAIME HUMBERTO PENAGOS	02/07/2021	07/07/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00039	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SATURNINO MEDINA	02/07/2021	07/07/2021

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY PRIMERO (1) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES 3, 4 y 5 DE JULIO DE 2021

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria